

D. Fermín Jiménez Gómez.
D. Octavio Fernández Caballero
D. Domingo Soriano Coello.
D. Segundo Sánchez Maidonado
D. Jesús Álvarez Molina.
D. Luis Domínguez Ríos

Aspirantes eliminados

Por presentar instancia fuera de plazo:

D. Juan Aparicio Campos.
D. Francisco González Solís
D. Santiago Dávila López.
D. Fabriciano Moreno Molina.
D. Agustín Ciudad Caballero.

Por no cumplir la edad estipulada en la convocatoria:

D. Agustín Romero Gómez.
D. José Calero Novillo.

Por no cumplir el requisito de presentar la instancia escrita de puño y letra:

D. Bautista García Jiménez

Composición del Tribunal

Presidente: Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Ciudad Real.
Vocales: Un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, afectos a esta Jefatura.
Secretario: Un Auxiliar administrativo, también afecto a esta Jefatura.

De acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de fecha 16 de octubre pasado, hay un plazo de quince días, a partir del siguiente a la presente publicación, para que los que hayan sido eliminados y consideren infundada su exclusión o impugnabile el Tribunal puedan presentar las reclamaciones debidamente justificadas.

La Jefatura de Obras Públicas comunicara por escrito a cada uno de los aspirantes admitidos el lugar, día y hora de presentación para realizar los exámenes, siendo requisito indispensable para tomar parte en los mismos la exhibición ante el Tribunal del permiso de conducción de primera especial, primera o segunda, al corriente de revisión.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Ciudad Real, 20 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—8.404.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir cuatro vacantes de Auxiliares Técnicos de Laboratorio de esta Jefatura y se señala día y hora para la celebración de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de este año), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios:

Presidente: Don Mariano Ferrando Claver.
Vocal: Don Angel Calderón.
Secretario: Don Pedro José Zabala Sevilla.

Los exámenes tendrán lugar en los locales de la Jefatura de Obras Públicas (calle Santa Cruz, número 19), a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.—6.026

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuelles, se hace público el Tribunal de oposiciones y se convoca a los opositores.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, transcribe relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Celador-Guardamuelles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1963. Aspirantes admitidos:

D. Julián Cortijo Noguera.
D. Gabriel Vidal Amengual.
D. Antonio Martínez Rodríguez.

D. Sebastian Mora Rossello.
D. Juan Aloy Torrens
D. José Milla Castro.
D. Luis Moll Porras.

Aspirantes excluidos:

D. Joaquín Trizo Díaz

El Tribunal examinador estará compuesto por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como Presidente; un Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario administrativo, como Secretario, todos ellos afectos a la Dirección Facultativa del Puerto de Palma de Mallorca.

Los exámenes darán comienzo el día 17 de diciembre de 1963, a las diez horas de la mañana, en las oficinas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en el Muelle Viejo, sin número.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Director del Puerto, Antonio Dicenta.—6.012.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1963 por la que se convoca oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo 2.º, «Física», de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres.

Ilmo. Sr.: Encontrándose vacantes las cátedras que se indican y de conformidad con lo establecido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), en el Decreto de 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre) y demás disposiciones complementarias, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar oposición directa, en las condiciones que se determinan en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y en la Orden de 25 de mayo del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), para cubrir en propiedad el Grupo 2.º, «Física», de las Escuelas Técnicas de Minas de Bilbao, Cartagena, Linares, Manresa y Mieres, constituido por las asignaturas de «Física» (Preparatorio) y «Física» (Selectivo de Iniciación).

Dichas plazas están dotadas con el sueldo anual de entrada en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, la gratificación anual correspondiente a dicha categoría y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Segundo. Podrán concurrir a la misma los españoles que, habiendo cumplido veintitrés años; sean Arquitectos, Ingenieros, Licenciados, Aparajadores o Peritos y reúnan las condiciones que a continuación se indican:

No estar imposibilitado físicamente para el ejercicio de la docencia ni incapacitado para ejercer cargos públicos.

Acreditar adhesión a los principios fundamentales inspiradores del nuevo Estado.

Ejercicio mínimo de dos años de práctica docente realizada después de la terminación de los estudios necesarios para la obtención del título.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber efectuado el Servicio Social o estar exentos de la realización del mismo.

Tercero. Quienes deseen tomar parte en esta oposición presentarán sus instancias en el Registro General de este Ministerio o en cualquiera de los Centros autorizados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18) en la forma prevista por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo manifestar en las mismas, en forma expresa y detallada, que reúnen todas y cada una de las condiciones determinadas en el número anterior.

Es indispensable que, en el momento de presentar la instancia, se unan a ella los siguientes documentos:

1.º Recibo de haber abonado la cantidad de 75 pesetas en metálico, por derechos de oposición, en la Habitación General del Denegamiento.

2.º Recibo de haber abonado, también en metálico, la cantidad de 60 pesetas, por derechos de formación de expediente, en la Sección de Caja Única.

Las cantidades que se indican podrán ser abonadas directamente en la Habitación y Caja Única o mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Adminis-